

ACTA DE REUNIÓN N° 5/2022

COMISIÓN REGIONAL ÑUBLE DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	19.10.2022
Fecha de realización	25.10.2022
Hora de inicio	15.30 horas
Hora de término	16.30 horas
Lugar	Salón Dirección Regional de Gendarmería de Chile
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Elizabeth Riquelme Donoso	SEREMI de Justicia y DDHH Ñuble	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Juan Pablo Lagos Ortega	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán	Subrogante	Poder Judicial
Sergio Pérez Nova	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Marco Montero Cid	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Mauricio Martínez	Subprefecto	Subrogante	Policía de Investigaciones de Chile
Dalton Campos Caceres	Presidente	Titular	Colegio de Abogados de Chillán
Pamela Salgado Bustos	Directora Regional de Sename	Subrogante	Servicio Nacional de Menores
Camila Herlitz Leal	Secretaría Ejecutiva	Titular	Seremi de Justicia y DDHH de Ñuble

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Juan Navarrete Gamboa	Director Regional de Gendarmería de Chile	Titular	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹</p>
II.	Funcionamiento Actual de los Servicios	<p>Primero Seremi parte mencionando compromisos pendientes, respecto del cual, el Defensor Penal Público menciona que se fijó fecha de reunión en la cual fueron convocados Carabineros, Tribunales y Defensoría a desarrollarse el día 08 de noviembre del presente año. Posteriormente, Seremi da a conocer que se está pronto a llevar a cabo, la Comisión de Rebaja de Condena correspondiente al periodo 2022, respecto de la cual ya se realizó la última reunión de coordinación con el objeto de finiquitar algunas dudas al respecto, ya que se retomaran las comisiones de carácter presencial, a realizarse los días 07,08 y 09 de noviembre. Desde Gendarmería de Chile se indica que ya se tomó contacto con cada uno de los alcaides de las distintas unidades penales, y se zanjaron temas que se encontraban pendientes, informando además cambio de alcaide que se realizó en la unidad penal de Chillán, siendo la primera alcaide mujer en asumir en la región.</p> <p>Seremi consulta respecto del funcionamiento de los tribunales de justicia, ante lo cual, desde el poder judicial mencionan que en lo que dice relación con la comuna de Bulnes, no existe mayor inconveniente, y solo se hace presente compromiso adquirido en reunión anterior, a través de la cual se fijó reunión para resolver nudos críticos que esta pronto a celebrarse, desde San Carlos, Yungay, Coelemu y Quirihue no existe información relevante que quisieran hacer presente respecto de su funcionamiento. En lo que dice relación con el juzgado de garantía de Chillán, hay jueces que siguen funcionando de manera presencial y otra telemática, lo mismo ocurre con el tribunal de juicio oral en lo penal, siendo 7 jueces por planta más dos destinados, que deberían ser 3, pero hay un cargo que nunca se llenó, y de los cuales efectivamente hay 7, lo cual ha generado un problema, ya que tenían agendado tres salas de audiencia, que se esperaba que trabajaran de manera paralela, actualmente no tienen la capacidad funcionaria, para dar cumplimiento a dichas tres salas, lo que ha generado un colapso importante, ya que con solo el funcionamiento de dos salas es imposible, lo que ha significado tener que reprogramar varios juicios, al menos un tercio de ellos, y considerando que si les falta un funcionario quedan justos, si les faltan dos se les cae la otra sala, debido a ello, se les han asignado fondos para ofrecer suplencias, lo que no existen son suplentes, por lo que se hace súper compleja su situación, de esos 7 jueces, solo tres de ellos están trabajando de carácter presencial y los otros tres de manera telemática por motivos de salud y de destinación, ya que están contratados exclusivamente para trabajar de manera telemática, y a ello se suma que existen algunos colegas que se encuentran con licencia médica de aproximadamente dos meses, y que no han podido ser reemplazados.</p> <p>Además, se indica que a nivel regional el ingreso de causas es superior al de la región de BioBio, con la salvedad que en Concepción existen 22 jueces y en Ñuble solo 7,</p>

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

		<p>indicando además que tienen un ingreso de 320 juicios aproximadamente, y Ñuble 160, lo cual repercute en su funcionamiento y en el reagendamiento de las causas.</p> <p>Desde la Defensoría Penal Pública plantean la consulta con respecto a la dotación de refuerzo, ya que no cuentan con la información de si la dotación que se entregó a principio de año para resolver las causas rezagadas, se mantiene para el próximo año, indicando desde el Poder Judicial, es que en principio, esta dotación de refuerzo iba a ser asignada por un periodo de dos a tres años, no existiendo claridad respecto de si se designaran o no más jueces, pero menciona que ante ello, se encuentran actualmente agendando como si el próximo año no hubieran refuerzos, es decir, están agendando solo con dos salas. Lo anterior, ya que para la Defensoría Penal Pública, también implica contar con abogados destinados a plan de refuerzo que correspondería hasta el mes de diciembre de este año, de manera que, si se da continuidad a dichos funcionarios de refuerzo por parte del poder judicial, implica también ver la posibilidad de que sus abogados deseen continuar en sus funciones o de lo contrario buscar nuevos abogados que deseen desempeñar dicha función.</p> <p>Por otra parte, Defensor menciona respecto al plan de retorno, la información con la que se contaba era volver a la presencialidad, de manera que consulta respecto a si se va a regular situación del poder judicial sobre dicho punto, si se establecerá un régimen estandarizado de funcionamiento para todos los tribunales de la jurisdicción de manera que sea homologable, a lo que desde el Poder Judicial se comprometen a informar a la Corte de Apelaciones la inquietud.</p> <p>Desde Gendarmería de Chile, informan que hay que dar a conocer la situación en la cual se encuentran actualmente las unidades penales, ya se encuentran en condiciones paupérrimas, con problemas de infraestructura, lo cual afecta enormemente a la situación de los internos.</p> <p>En relación a las pericias del SML, desde el Ministerio Público, informa que se realizó capacitación a funcionarios de salud y del SML, la cual consistió en dar a conocer las normas que regulan los deberes de los funcionarios de salud en materia de certificaciones de defunción, obligación de denuncia y protocolos de trabajo en materia penal la cual se llevó a cabo con éxito, indicándose además que se realizó un catastro a nivel de fiscalía, realizándose una categorización por delitos más graves, o aquellas que cuentan con más causas, solicitándose que se determine desde poder judicial la forma en la cual se llevara a cabo, ya sea a nivel local por cada tribunal o bien a nivel regional, para poder informar cuáles serán las pericias que se van a priorizar y comunicar a servicio de salud, siendo en la fiscalía local de San Carlos 22, Quirihue 26, Bulnes 10 y Chillan 36 y Yungay 11 causas.</p>
III.	Ley 21.057	<p>Seremi menciona que se dio a conocer en dicha reunión protocolo de inicio de la Entrevista Video grabada que esta pronta a entrar en vigencia en las regiones correspondientes a la fase 3, pero que recientemente en nuestra región ha cumplido un año de vigencia, habiendo sido visitada la sala de entrevistas del Ministerio Público, en específico de la Fiscalía Local de Chillán, informando que hasta el 30 de abril del presente año se habían realizado 370 entrevistas investigativas, con 1024 de denuncias realizadas.</p>

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Poder Judicial	Ejecutar reunión con Carabineros y Defensoría Penal Pública.	Próxima reunión
2	Poder Judicial	Averiguar distribución presupuestaria para el próximo periodo, con el objeto de saber si contarán con funcionarios de refuerzo.	Próxima reunión
3	Ministerio Público	Entregar información respecto causas que fueron priorizadas de acuerdo a los criterios estipulados, en razón de las pericias que se encuentran a la espera de llevarse a cabo.	Próxima reunión

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/parcialmente ejecutado/reprogramado)
1	Gendarmería de Chile	Unidad Penal Femenina de Ñuble	Parcialmente ejecutado.
2	SENAME	Se compromete a continuar con solicitud de centro Semi cerrado en región de Ñuble.	Parcialmente ejecutado.

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Desde Defensoría Penal Pública se hace presente situación de interno que habría sido mordido por un perro al interior del recinto, quien informo no haber sido atendida por el personal médico, razón por la cual se debió presentar un recurso de amparo, luego de visita realizada por juez del tribunal de Garantía, ante lo cual, director de Gendarmería de Chile, informa que la situación se encuentra en proceso de investigación, ya que existen evidencias que demostrarían lo contrario, pero que esta todo en proceso de investigación, solicitando defensor que se informe posteriormente en qué estado queda tal situación.
2	

8. Firma responsable

ELIZABETH RIQUELME DONOSO Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble	
---	--